



## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2023

### SEGURIDAD

1. Ayudas a deportistas de la Ertzaintza que en el año 2023 hayan participado en los XIX Juegos Mundiales de Policías y Bomberos de Winnipeg, Canadá, y/o en los Juegos Europeos de Policías y bomberos, de Torreveja..... 2
2. Subvenciones para la realización de actividades de información y prevención del juego patológico..... 5



1.- Título Programa Subvencional

**Ayudas a deportistas de la Ertzaintza que en el año 2023 hayan participado en los XIX Juegos Mundiales de Policías y Bomberos de Winnipeg, Canadá, y/o en los Juegos Europeos de Policías y bomberos, de Torre vieja**

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 14 de septiembre de 2023, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se convoca la concesión de ayudas a los y las deportistas del Cuerpo de la Policía Autónoma del País Vasco que en el año 2023 participen en los XIX Juegos Mundiales de Policías y Bomberos de Winnipeg, Canadá, y/o en los Juegos Europeos de Policías y bomberos, de Torre vieja.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

.- BOPV nº 182, de 22 de septiembre. ORDEN de 14 de septiembre de 2023, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se convoca la concesión de ayudas a los y las deportistas del Cuerpo de la Policía Autónoma del País Vasco que en el año 2023 participen en los XIX Juegos Mundiales de Policías y Bomberos de Winnipeg, Canadá, y/o en los IX Juegos Europeos de Policías y Bomberos, de Torre vieja.

.- Aún no se ha aprobado la Resolución de la Directora de Recursos Humanos por la que se publica la relación de personas beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la convocatoria de ayudas referenciada, porque se ha conferido plazo de subsanación de la solicitud a una persona. Una vez se resuelva el trámite, se procederá a la aprobación de la citada Resolución y su publicación en el BOPV.



#### 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Descripción: Ayudas económicas a deportistas del Cuerpo de la Policía Autónoma que en el año 2023 hayan participado en los juegos mundiales de policías y bomberos de Winnipeg, del 28 de julio al 6 de agosto de 2023, o en los juegos europeos de policías y bomberos de Torre Vieja, del 29 de septiembre al 7 de octubre de 2023.

Objetivos:

- Promocionar la imagen positiva de la Ertzaintza tanto dentro de la Comunidad Autónoma de Euskadi como fuera de la misma.
- Promocionar los valores propios de las diferentes competiciones deportivas, teniendo en cuenta, que muchas de ellas se encuentran de una u otra forma con la actividad profesional de sus miembros participantes y que a su vez, colaboran para un mejor mantenimiento de sus condiciones físicas óptimas para su desarrollo profesional.
- Fortalecer el sentimiento de pertenencia de los miembros de la Ertzaintza y para establecer lazos de camaradería y de intercambio de experiencias con otras culturas y comunidades y de este modo, favorecer y propagar una buena imagen de la Ertzaintza en todos los aspectos de su quehacer profesional.

La cuantía máxima a subvencionar para cada persona es del 60% del gasto efectivamente generado y justificado por su participación, sin que la cuantía máxima subvencionable por solicitud pueda superar la cantidad de 2.000 euros para los juegos mundiales y de 950 euros para los juegos europeos, de una dotación económica total de 20.000 euros.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Con respecto a los Juegos Mundiales, se concedió subvención a la única solicitud presentada, una mujer, por un importe total de 2.000 euros. Obtuvo dos medallas, una medalla de plata y otra de bronce.

En los Juegos Europeos, se concedió subvención a dieciocho de las diecinueve solicitudes presentadas por los agentes de la Ertzaintza, cinco mujeres y catorce hombres, por un total subvencionado de 10.700 euros. La representación de la Ertzaintza consiguió treinta medallas: dieciséis de oro, ocho de plata y seis de bronce.

Se puede considerar mejorado el nivel deportivo respecto de ediciones anteriores.

Indicar que en esta fecha está pendiente de resolver una solicitud, pues se ha conferido plazo de subsanación; no obstante, tal solicitud y el importe que pudiera corresponder se ha contabilizado en los datos arriba expresados.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado



#### 1.- Título Programa Subvencional

**Subvenciones para la realización de actividades de información y prevención del juego patológico**

#### 2.- Norma Reguladora

ORDEN de 11 de julio de 2023, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones, en el ejercicio 2023, para la realización de actividades de información y prevención universal del juego patológico realizadas por entidades sin ánimo de lucro en Euskadi.

#### 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

*Norma reguladora:* ORDEN de 11 de julio de 2023, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones, en el ejercicio 2023, para la realización de actividades de información y prevención universal del juego patológico realizadas por entidades sin ánimo de lucro en Euskadi. BOPV nº 152, de 10/08/2023.

*Convocatoria:* Convocatoria para la concesión de subvenciones en el ejercicio 2023 para la realización de actividades de información y prevención universal del juego patológico realizadas por entidades sin ánimo de lucro en Euskadi.

*Resolución de concesión:* RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2023, del Director de Juego y Espectáculos, por la que se nombra a las personas integrantes de la comisión de valoración para la concesión de subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de información y prevención universal del juego patológico.

#### 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Objetivo:* ayudas económicas para el desarrollo de programas de prevención destinados a desincentivar hábitos o conductas que pueden generar en juego patológico, con especial atención a los colectivos más vulnerables como los menores de edad o las personas que tengan reducidas sus capacidades volitivas.



- 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Compromiso presupuestario: 100.000 €/ Ejecución presupuestaria: 100.000

Se han subvencionado 8 proyectos que se han desarrollado durante 2023, por un valor total de 100.000 euros. Las beneficiarias son entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro; algunas dedicadas fundamentalmente a la prevención y tratamiento de adicciones comportamentales y con sustancia; otras más enfocadas a la intervención socioeducativa, y otras de apoyo a las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Han sido proyectos de información, formación e intervención precoz y preventiva, materializados en sesiones de formación, talleres y publicaciones (guías, folletos, Internet y redes sociales...). Las personas destinatarias han sido en su mayoría adolescentes y jóvenes, aunque también se ha trabajado con las personas responsables de la formación y educación de estos: profesorado, padres/ madres, etc. Por este motivo, las intervenciones se han dado principalmente en los centros educativos y lugares de encuentro de estas personas (lonjas juveniles, gazteguneak, clubs de tiempo libre, grupos deportivos...).

Estos han sido algunos de los temas tratados: conocimiento de los indicadores de juego de riesgo, concepto de adicciones comportamentales o sin sustancia, funcionamiento de las redes sociales, tipología y características de algunos juegos (online, apuestas deportivas, loot boxes...), recursos para prevenir y afrontar estas problemáticas, y promoción de hábitos de vida saludable.

#### 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de programas	6	8
Número de solicitudes presentadas	6	8
Número de solicitudes aceptadas	6	8
Número de programas que se repiten / sostenibilidad	6	7
Número de programas nuevos	1	1
Número de personas alcanzadas	1200	7000
Número de personas de colectivos vulnerables alcanzados (menores, jóvenes, personas con facultades volitivas disminuidas...)	1000	3500*
Número de recursos humanos (educadores, profesores-... sin contar personas voluntarias)	17	36*
Número de colaboraciones con otros organismos (administraciones, centros educativos, entidades sociales, empresa privada...)	10	24*
Número de publicaciones (web/ revistas/ guías, folletos...)	5	8*



*\*Los datos se sacan sumando los números ofrecidos por las entidades sin ánimo de lucro en las justificaciones de sus proyectos. Por este motivo, el desglose de grupos de personas es estimativo.*

*\*Se ha tenido en cuenta al personal remunerado interviniente en los proyectos. No se incluyen las personas trabajadoras de los centros o entidades colaboradoras o destinatarias de los proyectos (centros educativos, trabajadores sociales, profesionales de la sanidad...).*

*\*Considerando que todas las entidades tienen trato habitual con otras entidades y con la administración, no se han desglosado todos los contactos de todas las asociaciones de forma exhaustiva. El número es mayor, pues algunas asociaciones mantienen relación fluida con ayuntamientos y centros de salud, además de con los centros educativos y otras entidades de carácter social.*

*\*Considerando que todas las entidades han publicado algo, no se recogen las publicaciones de forma exhaustiva.*